

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

**DESIGNA EN LA PLANTA MUNICIPAL  
A ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SE-  
PULVEDA, ESCALAFÓN AUXILIAR  
CHOFER, GRADO 14º, A PARTIR DEL 01  
DE ABRIL DE 2024.-**

CONCHALI, 27 MAR 2024

DECRETO N° 1951

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS: Memorándum N°409 del 27.08.24 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acta de Reunión N°13 del 09.02.24., del Comité de Selección que adjunta planilla con puntajes; Devuelve sin Visar N°16 del 20.02.24., de la Dirección de Control; Memorándum N°01 del 13.02.24., de Administración Municipal que adjunta Acta de Reunión N°12 del 09.02.24., del Comité de Selección y adjunta planilla con puntajes; Devuelve sin Visar N°09 del 06.02.24., de la Dirección de Control; Decreto Exento N°1192 del 18.10.23., que aprobó Bases y condiciones del concurso público, modificado por Decreto Exento N°1196 del 19.10.23., Publicación en el Diario la Segunda del 23.10.23.; Oficio 1504 del 20.10.23. del Alcalde, enviado por correo electrónico a los municipios del OPIR el 23.10.23; Acta Comisión seleccionadora de Concurso con el Vº Bº del Sr. Alcalde del 22.03.24.; Aceptación del nombramiento en el escalafón y grado de fecha 25.03.24.; Certificado de no deuda de alimentos Sr. Poirrier Sepulveda ; Copia Cédula de Identidad Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado de Antecedentes del Sr. Poirrier Sepulveda; Declaración Jurada Simple del Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado de situación Militar al día Sr. Cifuentes Andrade; Certificado de Nacimiento Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado Anual de Estudios Educación General Básica del Sr. Poirrier Sepulveda; licencia de conducir clase B y D del Sr. Poirrier Sepulveda y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Título I, artículo 6º, de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,**

**DECRETO:**

**DESIGNASE en la Planta Municipal al funcionario que se pasa a individualizar, en el grado y escalafón que se señala, la cual accedió a dicha vacante por llamado a concurso público sancionado mediante Decreto Exento N° 1192 de fecha 18.10.23., modificado por Decreto Exento N°1196, del 19.10.23., a partir del 01 de abril de 2024:**

**ESCALAFÓN AUXILIAR CHOFER, GRADO 14º, ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPULVEDA, Rut 11.665.648-5, cumpliendo funciones en el Departamento de Movilización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (CÓDIGO Aux.ch.1: Puntaje Obtenido de 75,00)**

**En virtud de la Ley 20.766 "Procedimiento de toma de razón y registro electrónico de fecha de publicación, el 23 de julio de 2014, señala que en el caso del requisito establecido en la letra c) del artículo 10 de la ley N°18.883, (Certificado de salud compatible) se presumirá su cumplimiento, debiendo el interesado acompañar el certificado emitido por un prestador institucional de salud dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de razón o registro electrónicos del respectivo acto administrativo. El Ministro de Fe del servicio deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, debiendo archivarse ambos certificados junto al resto de los antecedentes que conforman el expediente, físico o electrónico, si corresponde.**

**En caso de no cumplir la obligación indicada precedentemente, dentro del plazo señalado, el servicio deberá dejar sin efecto el acto administrativo correspondiente.**



Forman parte integrante del presente decreto Aceptación del nombramiento en el escalafón y grado de fecha 25.03.24.; Certificado de no deuda de alimentos Sr. Poirrier Sepulveda ; Copia Cédula de Identidad Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado de Antecedentes del Sr. Poirrier Sepulveda; Declaración Jurada Simple del Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado de situación Militar al día Sr. Cifuentes Andrade; Certificado de Nacimiento Sr. Poirrier Sepulveda; Certificado Anual de Estudios Educación General Básica del Sr. Poirrier Sepulveda; licencia de conducir clase B y D del Sr. Poirrier Sepulveda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y enviar por sistema y físicamente al SIAPER, el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



**DANIEL BASTÍAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchali

RVE/DBF/  
TRANSCRITO A:

Alcaldía – Administración Municipal.  
Control – Asesoría Jurídica  
Personal y Remuneraciones  
OP.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra a) Ley N° 20.285.-

MEMORANDUM N° 409 /2024

- De : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Para : DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL
- Mat. : Decrétese designación en la Planta Municipal a don Alejandro Magno Poirrier Sepúlveda
- Ant. : 1.- Decreto Exento N° 1192/2023 que aprueba Bases de Llamado a Concurso; Decreto Ex. N° 1196/2023 modifica cronograma.  
2.-Copia de Publicación Llamado a Concurso Diario El Mercurio, de fecha 23 de octubre 2023.  
3.-Ordinario N° 1504/263/2023 del 20 de octubre 2023, Notificaciones a Municipalidades de Región Metropolitana.  
4.-Proposición al Sr. Alcalde con puntaje de certamen de 75,00. Firmada por Comisión de Selección de fecha 22.03.2024  
5.-Aceptación de Nombramiento 25.03.2024  
6.- Comprobante de No Deuda de alimentos (Ley 21.319 publicada 18-11-2022

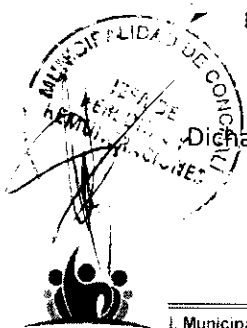
CONCHALI, 27 MAR. 2024

Por medio del presente, solicito a usted se decrete designación de don ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPULVEDA, portador de la Cédula de Identidad N° 11.665.648-5, para ocupar cargo vacante de la Planta Municipal correspondiente a escalafón Auxiliar Chofer, Grado 14. El señor Poirrier Sepúlveda ha sido seleccionado para este cargo conforme al proceso de Llamado a Concurso Público y su propuesta fue presentada al Sr. Alcalde con fecha 22 de marzo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.883, Artículo 10, para el ingreso a la municipalidad se requiere cumplir con los siguientes requisitos, para los cuales se adjunta los documentos señalados:

- a) **Ser ciudadano:** Certificado de Nacimiento
- b) **Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización:** Certificado de Situación Militar al día
- c) **Tener salud compatible con el desempeño del cargo:** Declaración Jurada simple
- d) **Educación que por naturaleza del empleo exige la ley:** Certificado Anual de Estudio Educación Básica, promovido a 1° Año de Educación Media.
- e) **No haber Cesado en un cargo Público:** Declaración Jurada Simple
- f) **No estar inhabilitado para el ejercicio de sus funciones:** Certificado de Antecedentes para el ingreso a la administración municipal del Registro Civil.
- g) **Licencia de conducir letra B y D**

Dicha designación será efectiva a partir del 01 de Abril de 2024

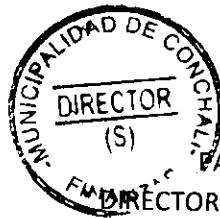


Con respecto a la Ley N° 20.766 "Procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónico" publicada el 23/07/2014, se señala que en el caso del requisito establecido en la letra C) del artículo 10 de la Ley N°18.883, (Certificado de salud compatible) se presumirá su cumplimiento. El interesado(a) deberá acompañar el certificado emitido por un prestador institucional de salud dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de razón o registro electrónico del respectivo acto administrativo. El ministro de fe del servicio deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, debiendo archivar ambos certificados junto al resto de los antecedentes que conforman el expediente, físico o electrónico, si corresponde.

En caso de no cumplirse la obligación dentro del plazo señalado, el servicio deberá dejar sin efecto el acto administrativo correspondiente.

Se adjuntan documentos señalados en "ANT."

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:

- Secmu
- Remuneraciones



**PROPUESTA A DON RENE DE LA VEGA FUENTES,  
ALCALDE DE CONCHALÍ (Artículo 19 Ley 18.883)**

Concurso Público sancionado con Decreto Exento 1192 del 18-10-2023 y Decreto Exento N° 1196 de fecha 19-10-2023, que modifica cronograma.

**CÓDIGO Aux-Ch.1, ESCALAFÓN AUXILIAR CHOFER GRADO 14 (1 Vacante)**

**VACANTE 1**

Nombre del Postulante	Nota Certamen	Elección Sr. Alcalde (Marcar con X)	Firma Sr. Alcalde
ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPULVEDA	75,00	X	



**FAÜNDEZ FUENTES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**MIRENCHO VIDELA MÁLUENDA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LILIANA REYES ESPARZA**  
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Conchalí, 22 de Marzo 2024



Señor

RENE DE LA VEGA FUENTES

ALCALDE DE CONCHALÍ

Referencia: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO

He sido comunicado de mi designación para el cargo de AUXILIAR CHOFER Grado 14, frente al cual manifiesto mi aceptación de nombramiento. Desde ya agradezco la confianza y asumo la responsabilidad de dicho cargo.

Se despide cordialmente,



ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPULVEDA

11665648-5

Fecha: Conchalí

25/03/2024

---



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
a0c397a25e8a



600010696530

### INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPÚLVEDA

R.U.N. : 11.665.648-5 Fecha nacimiento: 26 Mayo 1969

#### REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

CAUSA Nro. : 337/2009

R.U.C. : 801.164.577-2

Tribunal: DE GARANTIA DE SAN FERNANDO

Fecha :

Delito :

AUTOR DE MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD,  
PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 115  
A) Y 196 E) DE LA LEY DE TRANSITO, EN  
GRADO DE TENTATIVA.

Resoluc.: 2 Marzo 2009

CONDENADO A LA PENA DE 100 DIAS DE PRE-  
SIDIO MENOR EN SU GRADO MINIMO MAS MULTA  
DE DOS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.  
RECLUSION NOCTURNA.

PENA CUMPLIDA EL 22-07-2009

SEGUN ORD NRO 1511 DE FECHA 22-07-09 DEL  
CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE SAN  
FERNANDO.

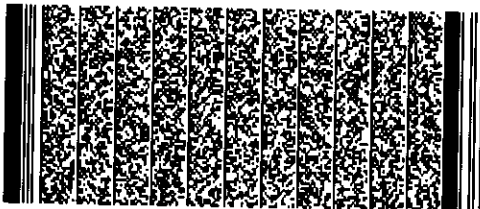
MULTA PAGADA

MEDIANTE OFICIO NRO. 1579 DE FECHA  
12-08-2013 DEL JUZGADO DE GARANTIA

FECHA EMISIÓN: 27 Marzo 2024, 13:36. - Continúa en la página 2

- EXENTO IMPUESTO -  
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.893 y Art. 8 DS 110/79 J

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).

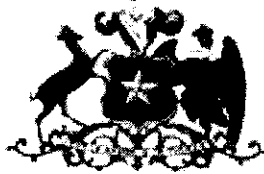


Timbre electrónico SRCel



1820222

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



**INFORME DE ANTECEDENTES**

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

Página 2

NOMBRE : ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPÚLVEDA

R.U.N. : 11.665.648-5 Fecha nacimiento: 26 Mayo 1969  
DE SAN FERNANDO.

Inhab. : 100 días para cargos públicos.

Suspens.: 6 meses de licencia de conducir.

Vigil. : 100 días tiempo de medida alternativa.

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N ADMINISTRACION

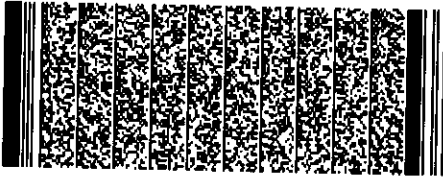
11665648-5 SIN ANOTACIONES PUBLICA

--- oOo ---

FECHA EMISIÓN: 27 Marzo 2024, 13:36.

- EXENTO IMPUESTO -  
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 3 DS 110/79 J  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





**COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS**

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 11.665.648-5

Nombre inscrito : ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPÚLVEDA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISIÓN: 27 Marzo 2024, 10:41.

Certificado Gratuito

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, Alejandro Masano Poirrier Sepúlveda  
de Cédula de Identidad N° 116656481-5, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Tener salud compatible con el ejercicio del cargo que postulo, como lo establecen el artículo 10 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones como lo establece el Artículo 10 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito, como lo establecen el artículo 10° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de Auxiliares y Administrativos, no será impedimento para el ingreso, encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II del Código Penal.
- De conformidad a la letra a) del artículo 54° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado: No tener vigente o haber suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a 200 Unidades Tributarias Mensuales, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Pública.
- De conformidad a la letra b) del artículo 54° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Sr. Alcalde y Concejales), y de los funcionarios Directivos de la Municipalidad de Conchalí, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 55, 55 bis y 56 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para Constancia



FIRMA

FECHA: 25/03/2024



## CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **11665648-5**  
NOMBRES: **ALEJANDRO MAGNO**  
APELLIDOS : **POIRRIER SEPÚLVEDA**

**TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.**

**HIZO EL SERVICIO MILITAR EN EL EJÉRCITO DE CHILE**



Fecha de Emisión: 25-03-2024 16:03:39

Válido por 90 días.

Código Verificación:



**Eduardo Fuentes Rojas**  
Oficial de Reclutamiento  
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

**hziv tplm 7rs9**

Verifique la validez de este documento en:

Incorpora Firma  
Electrónica Avanzada



## CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

El Ministerio de Educación otorga el presente certificado a don(ña) **ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPÚLVEDA**, RUN 11665648-5, quien ha cursado en el año escolar 1983 el 8° C de **EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**, en el establecimiento educacional **ESCUELA 918 AVENIDA PRINCIPAL**, comuna de **CONCHALÍ**, **REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**, obteniendo los siguientes resultados:

Promedio General : 4.7  
Situación Final : **PROMOVIDO(A)**  
**ES PROMOVIDO(A) A 1° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA**



Ricardo Ariel Hidalgo Mendoza  
Jefe Unidad Nacional de Atención Ciudadana  
Ayuda Mineduc



Código de Verificación  
N° **aba0479f-d02b-43ea-a956-660948c16180**

Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar  
Fecha de Emisión: 25 de marzo de 2024

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.32.1)

**Detalle de Calificaciones Año Escolar 1983**  
ALEJANDRO MAGNO POIRRIER SEPÚLVEDA, RUN 11665648-5  
8° de EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA  
ESCUELA 918 AVENIDA PRINCIPAL

**Subsector o Asignatura**

Artes Plásticas  
Castellano  
Cs. Social E Historia  
Ed. Física  
Ed. Musical  
Frances  
Ingles

**Calificaciones**

4.6  
4.1  
4.6  
6.0  
5.1  
4.2  
4.0

**Finales**

Cuatro,seis  
Cuatro,uno  
Cuatro,seis  
Seis,cero  
Cinco,uno  
Cuatro,dos  
Cuatro,cero

**Promedio General**

**4.7**



Ricardo Ariel Hidalgo Mendoza  
Jefe Unidad Nacional de Atención Ciudadana  
Ayuda Mineduc



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar  
Fecha de Emisión: 25 de marzo de 2024

Código de Verificación  
N° aba0479f-d02b-43ea-a956-660948c16180

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.32.1)

LICENCIA DE CONDUCTOR  
REPUBLICA DE CHILE



11.665.648-5

CONCHALI

ALEJANDRO MAGNO

POIRRIER SEPULVEDA

MERCEDES 4126

22083464

ALEJANDRO MAGNO  
POIRRIER SEPULVEDA  
11.665.648-5

28/04/2023

26/05/2025

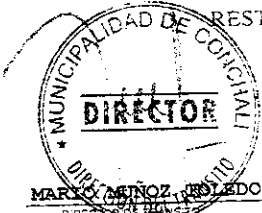
DEBE USAR LENTES  
Completa Periodo



CA 22083464

RESTRICCIONES

A-1462



MARCELO MINOZ BOLEDO

DIRECTOR DE TRÁNSITO  
PRIMER OTORGAMIENTO

FIRMA DEL CONDUCTOR